

EL REPUBLICANO.

NUMERO 17

Jueves 20 de Julio de 1815.

SEMESTRE 1.^o AL ACADEMIA DE LA HISTORIA
BIBLIOTECA - 1815

SIN VIRTUDES LA LIBERTAD DEGENEREA EN LIBERTINAGE. MABLY.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Corriente de Jamayca Abril 27 de 1815.

Ayer salió de Puerto Real la fragata de transporte Fox capitán Willoch para la Barbada conduciendo á su bordo una division del Regimiento n.º 1. de las Indias Occidentales.— Por cartas particulares se sabe que debe llegar muy pronto el Almirante propietario con siete navios y seis mil hombres de tropas, fuera de las fuerzas que en el dia existen en las Islas Inglesas.—Esto y el clamor de los papeles publicos hacen creer que está muy próximo un rompimiento con la España.

Ayer llegó el bergantín de S. M. Emuleus capitán Carten: salió de Curazao el 12 del corriente, tocó en Jacomelo el 15, y en los cayos el 19.—Por el hemos sabido que llegó á Puerto Cabello procedente de Cadiz la expedicion compuesta de dos navios de linea, seis fragatas, ocho corbetas y setenta transportes con doce mil hombres de tropa al mando del General Morillo: y que junto con esta habia salido otra destinada al Rio de la Plata.

La goleta de tres palos el Carmen, llegó á Jacomelo el dia 18 con tres dias de Curazao: y el capitán dice que antes de su salida habian llegado muchos buques menores cargados de pasajeros huyendo de la costa firme, en consecuencia de la llegada de la expedicion española.

Gazeta de Curazao Abril 7.—Por las últimas noticias de la Nueva Granada aparece que desde los felices acontecimientos de Santafé y Cartagena goza aquel Reyno de perfecta tranquilidad, en cuya consecuencia se han puesto las operaciones contra Santa Marta en el pie mas respetable, prestando el General Bolívar la con-

currencia necesaria de tropas para su reduccion.—Entre tanto el Ejército republicano al mando del General Urdaneta ha conseguido las mas señaladas ventajas sobre los comandantes españoles Roman y Calzada en las fronteras entre aquel Reyno y Venezuela, derrotandolos totalmente y compeliendolos á retirarse á lo interior y ocupando parte de la Provincia de Barinas, y algunos lugares de Maracaybo.

Por la Goleta Tizgig hemos recibido de Puerto Cabello las siguientes noticias.

Filadelfia Marzo 17.—Carta de un Americano residente en Cadiz con fecha 12 de Enero de 1815. — Hace tres meses que se está alistando una expedicion de cosa de diez mil hombres al mando del General Morillo que debe seguir para la America del Sur, para sujetar los pueblos de aquel hemisferio.—El Gobierno ha puesto embargo en todos los buques españoles para conducirla y llegan al numero de cincuenta y quatro. Los negocios en España se manifiestan en un estado violento. Desde la vuelta del rey todo ha parado, y el ha cerrado la boca á todos. Los papeles publicos han cesado y en todos los correos se reciben de Madrid nuevas órdenes.

*** Es menester creer que la esquadra española (qualquiera que ella sea pues las relaciones no convienen) ha sufrido algun grande desastre quando despues de cincuenta dias de su salida de Cadiz arribó á Margarita ó Puerto-Cabello; y de todos modos, que habrá seguido á su verdadero destino de Vera-Cruz, único que debia merecer los afanes y sacrificios de quatro meses para formarse: y donde puede encontrar con que subsistir: y quando despues de un mes nada oimos de sus operaciones. Tambien se hace notable que las noticias sobre ella no se refieran á Gazeta de Cura-

zao sino à relaciones verbales, sin embargo de que la Goleta Carmen se dice salió de esta Isla por el 15 de Abril: á cuya fecha ya debían estar allí bien aclaradas. (*Decada Miscelanea de Cartagena n.º 22.*)

Capítulo de carta escrita en 8 del corriente por el C. Gobernador de la Provincia de Pamplona al de esta, relativa à la anterior noticia.

„El último (*Correo extraordinario*) que salió de esta Ciudad para Santafé el día 2 del corriente mes, dirigia la correspondencia de Barinas y Mérida, con relacion à la de Caracas para algunos emigrados que están por acá, que fue interceptada por el General Urdaneta en sus puestos avanzados. De ella se deduce que el estúpido Fernando en medio de la miseria de su Península, le sacó todo el xugo para equipar una expedicion que fuese capaz de imponer respeto à la América del Sur, y aunque ella por mi concepto es exâgerada en el número de 12.000 hombres, no puede haber dexado de ser cierta al menos en la quarta parte. D. Pablo Merillo, destinado Gobernador y Capitan General para Venezuela alhaga y fascina à los Americanos incautos con rasgos de humanidad, indulgencia y perdon, que jamás han podido los españoles, ni pueden llevar à efecto sin que primeramente hubiese una transformacion de fieras à hombres. El entró en Caracas en los primeros dias del mes de Mayo, en que circuló una proclama à los Pueblos en que à pesar de las fanfarronadas chapetónicas, descubre el terror tan grande que tiene à la guerra à muerte, y el temor que les cabe de ser invadidos por esta parte. Por esto, y porque si fuese cierta la expedicion exâgerada en el número de 12.000 hombres, se estenderia tambien à hablar de la conquista de N. G. y aun de toda la América, à pesar de que él calla la grande pérdida que ha sufrido y debe haberlo reducido à un estado casi de nulidad, la escribe un sugeto particular, asegurando ascender la pérdida del navio à muchos millones, en que se cuentan 14.000 fusiles, pertrechos, municiones, numerario, y el equipaje del Capitan General que se apreciaba en 36.000 pesos. El Dios de los exércitos que protege nuestra causa, ha querido dar à los Godos este golpe mortal.”

Sea lo que fuere de la expedicion sobre dicha, bien se haya desvanecido toda ò parte de ella en el transito, ò bien ocupe actualmente de qualquier modo el territorio de Venezuela, y se prepare, como es regular, à invadirnos; lo que si es positivo y fuera de toda duda es, que nosotros hemos jurado vivir sobre nuestro

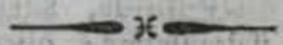
suelo pátrio baxo el gobierno de nuestra voluntad, independientes de otro qualquiera extraño; que la naturaleza misma, y el imperio de los sucesos nos han forzado à proceder asi; que ellos mismos por todos lados se nos ostentan favorables en esta empresa, la mas gloriosa para un pueblo honrado; que no es posible ya retroceder un paso atras sin que la ignominia y la muerte nos confundan; que ni la España toda que se convirtiese en expediciones nos haria mudar de proposito; y últimamente que teniendo todo lo necesario para cumplirlo, nos basta solo quererlo, poner en uso los medios, trabajar con teson, no adormecernos con las ventajas, ni abatirnos en los infortunios, y abandonar para otro tiempo las comodidades. Ya sabemos lo que son los Españoles; todo tiene su auge y su declinacion; ya no son aquellos que resistieron doscientos años al poder Romano, ni estos países son habitados de los mismos que en el Siglo XVI. Ellos pelean contra la justicia, nosotros en su favor, y este solo temor basta para acobararlos. Confianza en Dios, y à las armas, con ciudadanos!

Numina nulla preemunt: mortali urgemur ab hoste mortales: totidem nobis animaque manaque.

TUNJA.

BANDO.—Antonio Villavicencio, Capitan de Navio de la Marina de la Union, Presidente Gobernador y Capitan General de esta República.—A todos los estantes y habitantes de ella hago saber: que por el Ministerio de Estado del Gobierno General, se me ha comunicado en quince de Junio último el siguiente Decreto.—El Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.—Usando para con la Nacion que desapiadadamente nos hace la guerra, del derecho de represalias sobre las propiedades de los residentes en país enemigo, y que por esto, ó lo son ellos mismos, ó han abandonado cruelmente su Patria: deseando tambien aliviar por este justo medio el peso de las contribuciones à un Pueblo que tan generosamente defiende su libertad, é independencia. Decretamos la confiscacion de cualesquiera bienes que en las mismas Provincias pertenezcan à los residentes en país enemigo; pero si los propietarios fuesen naturales de ellas, los bienes entrarán en el Tesoro público en calidad de depósito que se devolverá al fin de la guerra, segun la conducta que hubieren observado. Los Gobernadores de Provincia lo executarán en el termino peren-

torio de un mes, publicándolo por bando este Decreto, para que los tenedores hagan las manifestaciones correspondientes: no haciéndolas en dicho termino, estos, y los ocultadores, serán condenados al duplo, y á los que los denunciaren se aplicará la quarta parte del valor liquido de los mismos bienes.—Dado en el Palacio del Gobierno General de las Provincias Unidas en Santafé á doce de Junio de mil ochocientos quince.—José Miguel Pey Presidente de las Provincias Unidas.—Custodio García.—Manuel Rodriguez Torices.—Crisanto Valenzuela, Secretario de Estado, y Relaciones exteriores.—Por tanto ordeno y mando su cumplimiento bajo la mas estricta responsabilidad que por qualquiera omision, ó condescendencia resultará contra las personas encargadas de su execucion; y para que llegue á noticia de todos, publíquese por bando, comuníquese á los Sub-Intendentes Departamentales, y fíxense copias en los lugares acostumbrados.—Dado en el Palacio de Gobierno de Tunja á trece de Julio de mil ochocientos quince.—Antonio Villavicencio, Gobernador del Estado.—Joaquin Suarez Secretario del Estado.
Es copia.—Suarez.



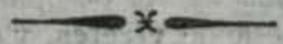
Continúa el Discurso del amigo de la humanidad.

De una conducta tan poco justa y liberal, se siguieron las mas fatales consecuencias. La opinion pública se corrompió muy pronto, quando vieron los pueblos que se les ofrecia la libertad, y que no habia propiedad ni seguridad alguna en vidas y haciendas. La mayor parte de los habitantes se hicieron enemigos irreconciliables del sistema Republicano, y con la guerra á muerte se defendieron y defenderán valerosamente en lo sucesivo, ¿ Quien será capaz ahora de conquistar un pueblo semejante y de hacerle amar la independencia? Solo unas fuézas muy numerosas, y un sistema de gobierno franco, justo y liberal, podrá conseguirlo en dilatado tiempo, y con un desengaño absoluto, de que se han abandonado las máximas contrarias.

¡No quiera el Todopoderoso inspirar á nuestros gobernantes ese espíritu de vértigo, con que algunas veces castiga á los pueblos y á sus conductores, para que autorizen ó permitan la guerra á muerte en la Nueva Granada! El Gobierno General, de quien depende este ramo, es justo y sábio; así no cabe la menor duda de que, teniendo á la vista el exemplar de Venezuela, apartará de nuestros pueblos aquel azote formidable de la humanidad. Es cierto que los enemigos de la independencia,

siempre bárbaros, y siempre crueles, han cometido algunos asesinatos en el Magdalena, en Cúcuta, Patía, Pasto y Quito; pero estos no han sido comparables con los que han executado en Venezuela, y por lo general, la guerra en la Nueva Granada se ha dirigido conforme al derecho de gentes, y á la practica de las naciones. No abandonemos tan bella conducta que nos hará honor en la posteridad, y entre todos los pueblos civilizados. Demos á nuestros perseguidores exemplos repetidos de moderacion: añadiendo á tantos fundamentos como justifican nuestra heroica resolucion de ser libres, el de ser piadosos para con los enemigos quando están vencidos. Imitemos en esto á Washington, y á los virtuosos Norte-americanos, que á pesar de la rapacidad é injusticia con que los Ingleses invadian sus costas, observaron siempre el derecho de gentes, tratando bien á los prisioneros.

(Se continuará.)



Siguen los preliminares

Ya que tocamos en los inconvenientes que ofrecen los Estados y Pueblos numerosos para administrarse bien y conservar en ellos la integridad de costumbres, no pasaremos en silencio otro que nos ocurre no menos opuesto á ellas; hablamos del alojamiento de tropas vivas dentro de las poblaciones. Por muy exácta disciplina que observen aquellas al transitar por estas para ir á campaña, ó bien al alojarse en ellas á su regreso, lo cierto es que siempre buscan desahogos proporcionados á sus fatigas, que todo se lo creen permitido en recompensa de ellas, y que por consiguiente seria un error pensar que no aspiren á procurarse quantos gozes y satisfacciones puedan contribuir á indemnizarlas de sus penalidades. Las mugeres, el juego, y la crápula vienen á ser como el premio debido á sus servicios; su atrevimiento no conoce límites; su desenvoltura es un exemplo fatal para la multitud; y todos sus pasos son otros tantos golpes á las costumbres públicas. En vano el Juez procura contener sus desórdenes; su autoridad es desconocida; se hace alarde de un fuero que él debe respetar, y se desprecian con arrogancia sus reconvenções.

Pues que diremos de los insultos á que continuamente está expuesto el paisanage de parte del soldado, habiendose ya experimentado sublevarse pueblos enteros por esta causa? Preguntese á muchos de los de Venezuela. ¿Y qué de las violencias y rapiñas que en despoblado y en los caminos se executan contra los pasajeros y labradores, ya talandoles sus

cosechas, ó arrebatandoles sus bestias de carga, y demás animales precisos para las faenas del campo? Tal vez se dirá que si la guerra no traxese consigo estos males, no sería temible; pero lo cierto es, que una rigorosa disciplina impediría mucha parte de ellos, tanto mas perjudiciales y peligrosos quanto que regularmente recaen sobre gentes, en quienes el amor de la Pátria no arde tan vivamente que les haga sobrellevar con gusto tales sacrificios. Patriotas con entusiasmo y amantes de su libertad eran los pueblos pertenecientes á Athenas; y no obstante, quando Focion al frente de sus tropas, atravezaba sus campos ricos y abastecidos, era tal la fuerza y el vigor de su disciplina, que nadie se atrevia á alzar una espiga, ó tomar un animal, en caso de necesidad, sin el consentimiento de sus propietarios. De aquí resultaba, que estos mismos llenos de confianza, al saber su venida, le salian al encuentro, y en medio de las aclamaciones mas vivas, y de toda suerte de aplausos, se apresuraban á proveerle de viveres, y de quantos mas auxilios pudiera necesitar su ejército en la marcha. Tan cierto es que un tratamiento dulce y humano obliga mas, que otro violento y descomedido; y que la buena fé obra con mayor acierto y seguridad, que el arificio ó la fuerza.

Añadase que la tropa dentro de poblado al mismo tiempo que corrompe una parte, y exaspera la otra de los ciudadanos se abate ella misma en los placeres, no dexa sino con dolor el lugar donde los ha gozado, y herida de la debilidad y cobardía que necesariamente engendran, en lugar del valor lleva en su corazon el miedo, y tal vez el desco de una derrota para volver á lograrlos. Diganlo los vencedores de los Romanos en Cannas, afeminados luego en las delicias de Capua, y vueltos por aquí incapaces de sostener el brillo de sus gloriosos y pasados triunfos. Los mas peritos generales de la antigüedad, solo para invernar metian sus tropas dentro de las ciudades; el resto lo pasaban con ellas en el campo ocupados en ejercicios propios de la profesion. Y á la verdad, no es dentro de las poblaciones donde se puede aprender á cavar fosos, levantar trincheras, atravesar con rapidéz rios y llanuras, trepar rizcos, hacer evoluciones, fortificar puntos, y hacer todo lo conducente al arte; esto no es practicable sino fuera, donde todo parece convidar al soldado á ejercitarse; esto solo es lo que puede endurecerle en la fatiga, è instruirle; y esto en fin lo único que puede disponerle á desempeñar honrosamente su destino, volverle formidable al enemigo y útil á su Pátria. Lo demás es propio de gentes que aman la servidumbre.

Hay en Europa una Ciudad donde la mayor parte de los Colegios y Casas de enseñanza estan un poco desviados de ella, así para que los niños respiren allí un ayre mas libre y sano, como para evitarles la vista de muchos objetos y acciones indecentes que les pudiera ofrecer la multitud á cada paso, contagio el mas funesto en aquella época primera del hombre, en que la debilidad de sus órganos le expone á recibir, y lo que es peor, á guardar profundamente qualesquiera impresiones. Tal es el esmero con que se cuida de alejar la menor sombra de inmoralidad de los ojos del joven que en adelante ha de tener influencia en el Estado, y decidir de su suerte. ¿Y por ventura se estimará demasiada qualquiera precaucion que se tome respecto de aquellos, á cuyo cargo esta actualmente la defensa de infinitos pueblos, ó de toda una nacion; ó habrá quien nos censure de nimios, siendo esta una materia de tanta magnitud y transcendencia, y quando se pelea por la libertad? Si las naciones, como los individuos, contasen con un Magistrado que decidiera sus contiendas, bien podrian bajo de esta confianza no hacer alto en la fuerza; pero el derecho de gentes siendo una ley muda, sin organo que la explique y la haga llevar á observancia respecto de unos Estados con otros, es preciso que cada uno de ellos se labre su seguridad en sus fuerzas, y cuide de mantenerlas en el pie mas temible, mientras que logran establecer entre todos la harmonia universal. Estas fuerzas derivan la qualidad de tales, de sus particulares reglamentos, y estos su energia del mayor ó menor numero de obstaculos que se les opongan. Hay muchos que vencer en el seno de las poblaciones, y muy pocos ó ningunos en campo raso. Sobre todo es menester obrar en qualquier situacion baxo el convencimiento de que importa á la salud comun, y es de absoluta necesidad no relajár un apice de la Ordenanza.

(Se continuara)

AVISO.

Con el último número de este mes se cierra el primer Semestre de este Periódico: los Ciudadanos que quieran favorecernos continuando sus Suscripciones, ó comenzandolas, podrán hacerlo con anticipacion, y en los mismos términos que al principio.

TUNJA.

En la Imprenta del Estado,
Por EL C. FRANCISCO XAVIER GARCIA.